

Reglamento Actividad “Reta tu Agilidad – Reta la Palabra XI Fiesta de la Palabra”

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Mediante el presente reglamento el Politécnico Grancolombiano establece los términos y condiciones de las actividades a desarrollar por parte de la Biblioteca General y el Comité Organizador de la XI Fiesta de la Palabra, las cuales se realizarán a partir del veinte (20) de abril hasta el veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018).

1. Objeto y Mecánica de la Actividad.

Esta actividad se denomina “**Reta tu Agilidad – Reta la Palabra XI Fiesta de la Palabra**”. Para este concurso los participantes deberán completar un rompecabezas en el menor tiempo posible, demostrando habilidades de agilidad y rapidez.

La debida participación en el concurso se realizará en conformidad con las siguientes condiciones:

- a. Los concursantes deben ser miembros de la comunidad activa del Politécnico Grancolombiano, ya sean egresados, estudiantes, docentes y administrativos.
- b. Los concursantes deben inscribirse en el siguiente correo electrónico: glocampo@poligran.edu.co indicando los siguientes datos: nombres y apellidos completos y condición como miembro de la comunidad del Politécnico Grancolombiano (estudiante, egresado, docente o administrativo).
- c. **Plazo de inscripción: desde el viernes veinte (20) de abril hasta el martes (24) de abril de dos mil dieciocho (2018) a las 2:00 p.m.**
- d. El veinticuatro (24) de abril a las 4:30 p.m., cada uno de los participantes debidamente inscritos recibirá en su correo registrado el enlace para acceder a la actividad; la plataforma y el sistema habilitado en este enlace es el único válido para participar en el concurso establecido en el presente reglamento.
- e. La figura para armar consta de doscientas (200) piezas. Si la solución de la figura es de menos o más piezas, se anulará la participación.
- f. Una vez armada la pieza, se debe enviar el pantallazo final donde se evidencie el tiempo empleado y el total de piezas utilizadas, al mismo correo donde se registró. (solo se recibirá un envío por participante).
- g. Serán premiados los cinco (5) participantes con los mejores tiempos.

2. Ganadores y premios.

Los ganadores serán los cinco (5) concursantes que hayan cumplido con la totalidad de las condiciones establecidas en el presente reglamento y hayan completado el rompecabezas en el menor tiempo posible, de acuerdo con los registros en la plataforma habilitada para el desarrollo de la actividad.

El premio que se entregará es el siguiente:

- **Primer puesto:** Bono panamericana \$50'000+ entrada doble a la feria del libro.
- **Segundo Puesto:** Libro de literatura + entrada doble a la feria de libro
- **Tercer puesto:** Libro de literatura +entrada doble feria del libro
- **Cuarto puesto:** Entrada doble feria del libro
- **Quinto puesto:** Entrada doble feria del libro

La notificación de los ganadores se hará el día veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018), una vez terminada la participación de los concursantes de acuerdo con los registros establecidos en la plataforma habilitada para el desarrollo de la actividad. Se informarán los ganadores de la actividad de forma por medio de correo electrónico debidamente enviado por el Politécnico Grancolombiano

El Politécnico Grancolombiano se encontrará facultado, pero NO OBLIGADO a reemplazar el premio por otro de similares características, en el evento en que el premio inicialmente ofrecido no pueda ser suministrado por cualquier causa justificable.

3. Entrega de los premios.

La entrega de los premios se realizará el día veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018) en la Biblioteca Bloque K del Campus Universitario del Politécnico Grancolombiano, ubicado en la Calle 57 No. 3-00 Este de la ciudad de Bogotá D.C.

De no ser posible que el ganador pueda asistir a la entrega, se acordará con el ganador una nueva fecha de entrega para que el premio sea reclamado en el transcurso de los treinta (30) días hábiles siguientes al anuncio de los ganadores.

Si pasado el plazo establecido anteriormente el ganador no ha reclamado el premio, este será entregado al siguiente participante seleccionado por el jurado, quien dispondrá de treinta (30) días hábiles para reclamar el premio y así sucesivamente hasta que el premio quede en manos de un participante en el concurso.

4. Aspectos Legales.

El concurso se encuentra regulado en conformidad a los siguientes términos:

- a. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, el Politécnico Grancolombiano podrá suspender, extender o modificar las fechas de las actividades o concursos programados, siempre y cuando los cambios sean oportuna y debidamente notificados a los participantes. Así mismo, podrá suspender o modificar de cualquier forma la actividad si se llegaran a detectar anomalías, fraudes o actos contrarios a la ley tales como, pero no limitadas a: alteraciones en la plataforma habilitada para el desarrollo de la actividad, uso de enlaces, sistemas o plataformas diferentes a las habilitadas por el Politécnico Grancolombiano para el desarrollo del concurso, identidad de los concursantes, imitaciones, sustituciones, “Caza premios” o cualquier otra irregularidad desarrollada por los participantes;
- b. Los participantes y los ganadores deberán leer y aceptar los términos y condiciones del presente reglamento, lo cual se confirmará mediante la inscripción establecida en el literal a. del numeral 1 del presente reglamento;
- c. Para reclamar los premios, los ganadores deberán presentar al momento de la entrega su documento de identidad y el carné que lo avale como miembro de la comunidad educativa del Politécnico Grancolombiano. Si los ganadores son menores de edad deben cumplir con la autorización y vigilancia de sus representantes legales para recibir los premios.

5. Idioma y entendimiento.

Este documento es de total comprensión, entera aceptación por parte de los participantes y está escrito y redactado en idioma castellano.

6. Privacidad y protección de datos.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano informa a los participantes en el concurso

“Reta la Palabra”, a sus representantes legales, a los estudiantes de la Institución, graduados, empleados, clientes, proveedores y a la comunidad en general, que la Institución está comprometida con el respeto y protección a los datos personales de las personas que participan en las actividades organizadas por el Politécnico Grancolombiano y las personas vinculadas a la institución. Conforme a esto, garantiza que adopta las medidas adecuadas para la protección de los datos y garantizar el respeto del interés superior y los derechos fundamentales de los menores de edad.

El Politécnico Grancolombiano cuenta con bases de datos y archivos en los cuales almacena y recolecta datos personales con el fin de tener una comunicación eficiente para la prestación de nuestros servicios educativos, fomento de alianzas estratégicas, promoción de nuestra oferta académica, concursos, promociones y facilitación del acceso a la información general de la comunidad grancolombiana, tratamiento que está en cabeza única y exclusivamente del Politécnico Grancolombiano.

Los participantes autorizan de manera libre, expresa y voluntaria al Politécnico Grancolombiano para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados por el presente medio, datos concernientes a identificación personal y de contacto. Estos datos podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos de la institución para poder desarrollar de la forma más eficiente y satisfactoria el desarrollo del concurso y cumplir con los fines mencionados en el párrafo anterior.

Los datos personales cuyo tratamiento se autoriza, serán conservados por el Politécnico Grancolombiano hasta que sea solicitada la supresión de la información por parte del titular o del representante legal del menor de edad, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. El Titular de los datos podrá ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Grancolombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co, junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión.

7. Reclamaciones y legislación aplicable.

Cualquier reclamación sobre la elección de los ganadores deberá formularse en el plazo máximo de diez (10) días calendario contados desde su fecha de la premiación de los ganadores. Cualquier otra reclamación deberá plantearse igualmente en el plazo máximo de diez (10) días calendario desde el hecho que la motive.

El presente concurso se encuentra regulado por las disposiciones legales aplicables de la República de Colombia.

8. Exoneración de responsabilidad.

La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano queda exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los premiados, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación. Igualmente quedará exenta de responsabilidad en caso de error en la entrega de cualquier premio siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

9. Aceptación completa de del reglamento.

La inscripción establecida en el literal a. del numeral 1 del presente reglamento supone la aceptación de este reglamento en su totalidad por parte de los concursantes. La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de interpretar y modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por correo electrónico el reglamento modificado, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

El reglamento quedará depositado en el Departamento Jurídico de la Institución Universitaria y estará disponible a través de la página oficial de la Institución.